



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 15 DE MAYO
DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LA TRANSFERENCIA Y DESTINAR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, LA CANTIDAD DE \$1'216,086.00 (SON UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

II. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LA TRANSFERENCIA Y DESTINAR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, LA CANTIDAD DE \$357,000.00 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

AÑO: II TOMO: VII No. 624. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE MAYO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a realizar la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, la cantidad de \$1'216,086.00 (Son Un Millón doscientos dieciséis mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). 2. Aprobación para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a realizar la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, la cantidad de \$357,000.00 (Son Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

Y considerando

Que con fundamento en los Artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 76, 77 Base Cuarta Y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a realizar la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, la cantidad de \$1'216,086.00 (Son Un Millón doscientos dieciséis mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Para lo cual expuso al H. Cabildo, que debido al actual estado de emergencia sanitaria en la que se encuentra nuestro Estado, por el virus SARS-CoV2(COVID-19) y fundado en el Acuerdo de fecha 24 de Marzo de 2020, en el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2(COVID-19), así como el Decreto de fecha 24 de marzo del 2020, por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2(COVID-19) y demás relativos al presente asunto. Derivado de lo anterior, con fecha 13 de abril del presente año, se firmó un convenio con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, representado por la Lic. Olga Rosas Moya, Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, en el cual se otorga al H. Ayuntamiento, la cantidad de \$1'216,086.00 (Son Un millón doscientos dieciséis mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), como apoyo extraordinario por la contingencia sanitaria causada por la Pandemia del COVID-19, el cual fue aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Progreso, mediante el acta número Doscientos cuarenta y dos, de fecha catorce de abril del 2020. Y mediante oficio marcado con el número SMA/156/2020 de fecha cinco de Mayo del en curso, el Director General del Sistema de Agua

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE MAYO DE 2020.

proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, por concepto de “Apoyo para el pago de los derechos correspondientes a los Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos (Basura) y Agua Potable, de los habitantes del Municipio de Progreso, Yucatán, correspondiente a los meses de Abril y Mayo del 2020”, siendo aprobado su recepción en el Acta número Doscientos treinta y nueve, de la Ducentésima Sesión Extraordinaria, de fecha cuatro de Abril de dos mil Veinte. Y por todo lo antes expuesto, el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, solicita al H. Cabildo, autorice y apruebe realizar la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, a través de la Cuenta Bancaria: 0830184343, la cantidad de \$357,000.00 (Son Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de la nómina de sus empleados. Dicho pago deberá ser debidamente comprobado con la documentación que soporte la ejecución del mismo y hasta por el monto autorizado ante la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio de Progreso, Yucatán. Y Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, puso a consideración de los regidores presentes la solicitud formulada para su votación, misma que es **aprobada por unanimidad** de los regidores presentes en esta sesión, al tenor del acuerdo siguiente: -----

A C U E R D O .

- - - **PRIMERO.**- Se le autoriza al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, realice la transferencia y destinar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán, 0830184343, la cantidad de \$357,000.00 (Son Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). -----
- - - **SEGUNDO.**- El contenido de la presente Acta, entrará en vigor el día de su aprobación en Sesión de Cabildo. -----
- - - **TERCERO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes en la **Ducentésima Décima Primera Sesión Extraordinaria** .-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE MAYO DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.